



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Gerencia Municipal

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORÁNDUM N° 009-2025-MPC/GM/ESCI.

AL : C.P.C. ENGRACIO ANTAHURCO JORGE MARVIN
Jefe Oficina General de Administración

DE : Prof. ROOSSEVELT ADOLFO PAJUELO MEJIA
Gerente Municipal.

ASUNTO : Para su atención

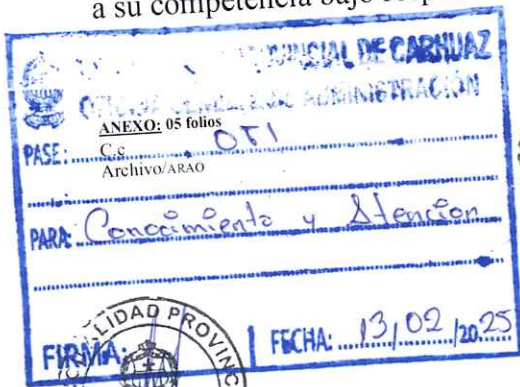
REF. : oficio N°000070-2025-CG/OC0334

FECHA : Carhuaz, 13 de febrero de 2025.



Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, en cumplimiento de la directiva se le remite y Solicita la publicación del formato N°2023-0334-00001, en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Por lo que se le solicita remitir las acciones realizadas de acuerdo a su competencia bajo responsabilidad en la brevedad posible.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Carhuaz, 12 de Febrero de 2025
OFICIO N° 000070-2025-CG/OC0334

Señor:
Carlos Eugenio Cantaro Garcia
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Carhuaz
Av. La Merced N° 653 Mz. K Lt. 12
Ancash/Carhuaz/Carhuaz



- Asunto :** Solicito en vías de regularización, la publicación del Anexo n.º 3 (antes denominado Formato Apéndice 2), "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", del periodo julio – diciembre 2022.
- Referencia :** Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada por la Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos; asimismo, con relación a la normativa de la referencia, mediante el cual establece la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, la cual establece de lo siguiente:

7.3 De la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

7.3.1 En el portal web de la entidad

- a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No implementada", e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el **Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, conjuntamente con el informe de control respectivo luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal web.

(...)

- d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el **Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.

Sobre el particular, en vías de regularización, se remite el formato n.º 2023-0334-00001, periodo: julio – diciembre 2022; a fin de que, se publique en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la Entidad, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.



Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Miriam Nayda Palacios Palacios
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Carhuaz
Contraloría General de la República

(MPP/jiv)

Nro. Emisión: 00131 (0334 - 2025) Elab:(U24351 - 0334)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2023-0334-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	1	¿ Disponer a la Gerencia Municipal, a efectos que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúen análisis y conciliaciones de saldos presupuestales con los saldos financieros, a fin de establecer el registro y la consistencia de los compromisos y devengados, con el propósito de presentar los estados financieros y presupuestarios razonables y confiables acorde con la normativa y principios contables vigentes.	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	2	a) Que disponga a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efectos que la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Transporte, Tránsito y Viabilidad, efectúen el análisis y sinceramiento de las multas, estableciendo su grado de cobrabilidad y convertibilidad en liquidez de la municipalidad. b) Que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca planes específicos de gestiones de cobranzas dirigiendo, supervisando monitoreando las gestiones y resultados de las actividades de las cobranzas de las multas en plazos cortos agotando las acciones administrativas y legales correspondientes.	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	3	¿ Que disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Contabilidad, a efecto de implementar controles de conciliación con las áreas operativas para el registro correcto y revelación objetiva de otras cuentas por cobrar a los contribuyentes y usuarios del servicio de agua, que permita conocer el detalle de las deudas financieras y de esta forma, validar los saldos reales convertibles en liquidez de la municipalidad.	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	4	¿ Disponer a la gerencia municipal, para en coordinación institucional, la gerencia de administración tributaria y la gerencia de administración y finanzas, realicen las gestiones y disposiciones necesarias para que se asigne la declaración jurada del impuesto predial de cada uno de los bienes inmuebles de la municipalidad y sincerar la propiedad de los	No Implementada



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>bienes inmuebles para una adecuada presentación en los estados financieros.</p> <p>¿ Disponer a la Gerencia Municipal, para que la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia de Administración y Finanzas - Oficina de Logística y Control Patrimonial, impulsen el registro de la totalidad de los bienes inmuebles y se les asigne la Declaración Jurada del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para una adecuada información de las propiedades y su razonable presentación en los estados financieros de la Entidad.</p>	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>¿ Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que la Gerencia de Desarrollo Territorial, Departamento de Infraestructura y Departamento de Supervisión y Liquidación, efectúen las coordinaciones necesarias para la sustentación documentaria de las liquidaciones de obras ejecutadas en años anteriores y que la Gerencia de Administración y Finanzas-Oficina de Contabilidad, efectúe las reclasificaciones de las cuentas que carecen de documentación y con una información técnica autorizadas por los niveles competentes realice los ajustes contables necesarios e la liquidación de las obras ejecutadas en los diversos ejercicios por la Municipalidad Provincial de Carhuaz .</p>	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>¿ Disponer a la Gerencia Municipal, para que la Gerencia de Desarrollo Territorial, de acuerdo a sus funciones y competencias señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones y la normativa nacional señalada, concluyan el cierre de inversiones de los proyectos ejecutados desde años anteriores al periodo auditado; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y legales a que hubiera lugar.</p>	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>¿ Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Contabilidad, adopten acciones necesarias frente a las deficiencias detalladas y efectúen una revisión general de las políticas y prácticas contables aplicadas a la contabilidad gubernamental de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.</p>	No Implementada
003-2020- SOA/0526	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>¿ Las notas de contabilidad deben estar autorizadas y aprobadas por los niveles gerenciales (Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Contador, etc.) como señal de conformidad y razonabilidad de la propuesta de los asientos contables en el registro y revelación en los estados financieros.</p> <p>¿ Disponer que la Procuraduría Publica de la Municipalidad, registre adecuadamente los montos de las demandas judiciales y arbitrales en contra de la Municipalidad, en el formato OA2 del aplicativo informático ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado¿ a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, para su comunicación a la Gerencia de Administración y Finanzas - Oficina de Contabilidad, y sea Provisionado Contablemente para una razonable presentación en los estados</p>	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
023-2019- OCI/0334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	financieros de cada ejercicio. 1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz comprendidos en la observación única, conforme al marco normativo aplicable.	En Proceso
023-2019- OCI/0334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	3. Disponer a la Gerencia de Desarrollo Territorial para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitan una Directiva para la elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos para obras por administración directa, así como por contrata con la finalidad de garantizar la utilización eficiente y oportuna de los recursos del Estado.	No Implementada
023-2019- OCI/0334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	4. Disponer a la Gerencia de Desarrollo Territorial para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitan una Directiva para la ejecución de obras por administración directa, así como por contrata con la finalidad de garantizar la utilización eficiente y oportuna de los recursos del Estado.	No Implementada

